

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1772
DE PRIMAVERA, 21/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ROBERTO ANDRES SANTANA LEIVA Rut 015068080-8
La Cantidad de \$ 250,000 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE HONORARIOS POR LA PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES COMO
ODONTOLOGO RONDA DENTAL JUNAEB CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
2010, SEGUN CONVENIO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO (FONDOS DEBEN SER
REINTEGRADOS POR JUNAEB)
Fecha de Pago 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	37	20/12/2010	250,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1815

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		250,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	250,000	
Totales		250,000	250,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	250,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		225,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		25,000
Totales		250,000	250,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
V° Bueno Jefe Contabilidad